ETAPA DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" elaborada por Colombia Compra Eficiente, realiza el presente análisis del sector salud relativo al objeto del proceso a contratar, el valor del contrato, la forma de pago y el plazo consignados en los Estudios Previos, en el cual se soporta la escogencia de la modalidad de contratación, la elección del proveedor del servicio, así como la modalidad de pago, en los siguientes términos:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; de esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal, en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El presente análisis del sector se elabora con el objeto de contratar el PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PENDONERAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

En atención a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, Versión 02 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Pública - Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el análisis del sector para la PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PENDONERAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria Manufacturera Sector Eléctrico, Gas y Vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el	Sector Transportes Sector Comunicaciones Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles Sector Financiero

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PENDONERAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, se encuentra ubicado en el **sector terciario o de servicios.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Al respecto, The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

En este sentido, para el caso en concreto los códigos aplicables son:

Código - Producto	Nombre - Producto
70111700	Parques, jardines y huertos
72153500	Servicios de limpieza estructural externa
76101500	Desinfección
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76111600	Servicios de limpieza de componentes de edificios

ASPECTOS ECONÓMICOS

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Las tareas de aseo y cafetería en las instituciones públicas y privadas son generalmente tercerizadas a través de contratos para la prestación de Servicios de Aseo y Cafetería con empresas especializadas, lo cual permite disminuir cargas administrativas y concentrar las organizaciones en sus funciones misionales. Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería generan ahorro en costos y en el manejo y administración de personal, eliminando los trámites de contratación, cargas impositivas y gastos administrativos.

Impacto económico

Generación de empleo: Crea puestos de trabajo directos en servicios de limpieza y en la manufactura de productos.

Motor de otros sectores: Permite que industrias como hospitales, colegios, restaurantes y fábricas operen bajo estándares sanitarios, siendo un eslabón vital en la economía.

Mercado robusto: El gasto en productos de aseo y cuidado personal mueve miles de millones de dólares anualmente, con crecimiento constante impulsado por la demanda post-pandemia y la conciencia sobre la higiene.

Beneficios para empresas y trabajadores

Aumento de productividad: Ambientes limpios reducen enfermedades y accidentes laborales (caídas, tropiezos), mejorando el rendimiento y la moral de los empleados.

Reducción de costos y optimización: Al tercerizar el servicio, las empresas ahorran en administración de personal y compra de insumos, enfocándose en su actividad principal.

Cumplimiento normativo: Ayuda a cumplir con regulaciones sanitarias, especialmente en sectores como salud y alimentos.

Que acorde al Decreto 1469 del 29 de Diciembre del 2025, se fijó a partir del 01 de Enero del 2026 el salario mínimo legal mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905) y que acorde al Decreto 1470 del 29 de Diciembre del 2025, fijó a partir del 01 de enero de 2026, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil. Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial. El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

Es importante resaltar que el aumento del salario mínimo en Colombia para 2026 (aproximadamente 23%) impacta directamente al sector aseo, elevando el costo de los servicios y salarios diarios, con un sueldo diario para trabajos por días subiendo a unos $58.364 (más auxilio de transporte), afectando costos para hogares y empresas, y presionando tarifas de servicios de aseo y vigilancia. Este incremento, aunque mejora ingresos, también encarece servicios básicos y genera ajustes en contratos laborales, implicando mayores costos para empleadores del sector, tanto doméstico como de servicios generales.

Colombia Compra Eficiente, en el estudio de mercado incluyó el servicio de cafetería pues identificó que las Entidades Estatales demandan generalmente de forma conjunta los servicios de aseo y de cafetería y, en consecuencia, las empresas que prestaban el servicio de aseo evolucionaron de acuerdo con la demanda para incluir la prestación del servicio de cafetería en su portafolio de servicios.

Colombia Compra Eficiente consultó la reglamentación para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería, la cual está relacionada principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de los productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Para el siguiente proceso, se analizarán los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana durante los últimos meses del año 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

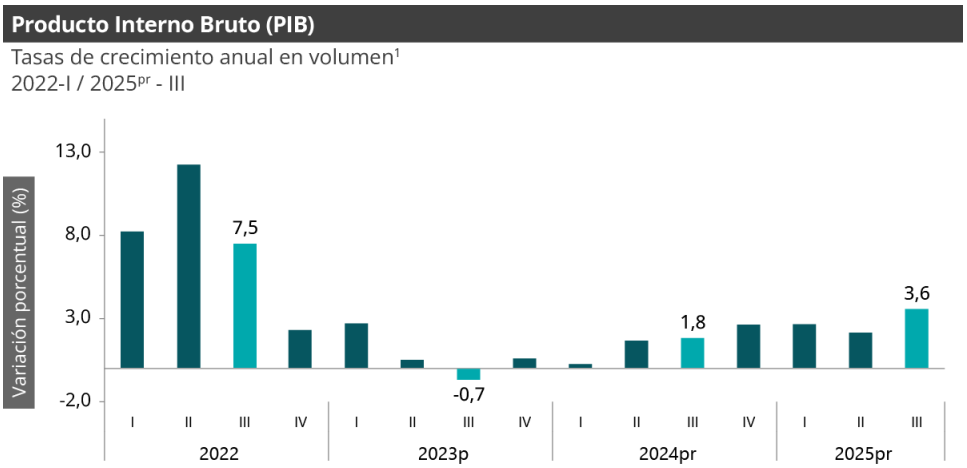
Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales.

Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AÑO 2025



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. Industrias manufactureras crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) E INFLACIÓN

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.
El IPC sirve para medir las variaciones de los precios dentro de la dinámica familiar dando porcentajes de caída o subida y dar fe de la evolución de los mismos en el mercado, sin embargo este no es su único uso, sirve además para: Medir la inflación, medir las estadísticas y ayudar a la contabilidad nacional, actualizar deudos o momentos judiciales, estimar el consumo de vida, ver el efecto en las variaciones financieras, el efecto de los cambios en este sector de la economía en las deudas, medir geográficamente qué ciudades fueron más caras y cuáles más baratas y revisar las cláusulas de revisión salarial.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2024 (1,09%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (8,74%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

ASPECTOS LEGALES

Atendiendo el objeto a contratar y actividades a desarrollar con ocasión del mismo, las normas aplicables corresponden a las siguientes:

- Ley 80 de 1993 la cual fundamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

ASPECTOS TÉCNICOS

El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias.

Según lo establecido por el artículo 13 del Decreto 1545 de 1998, los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico requieren la NSO expedida por el INVIMA para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, expendio y comercialización. Los productos de uso doméstico son formulaciones cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano. Otros productos como los alimentos, los tapabocas y el jabón de manos, (este último considerado como Producto Cosmético por el INVIMA), requieren también de la NSO.

El INVIMA está encargado de expedir. Tanto el certificado de capacidad de producción, como la NSO para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Con respecto a los productos importados que requieren una NSO, el INVIMA exige al importador un certificado de libre venta, el cual es emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, y con base en este, emite la NSO correspondiente.

Por otra parte, el Ministerio del Trabajo está encargado de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral y de garantizar los derechos fundamentales del trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo, el decreto de salarios y las demás reglamentaciones laborales vigentes en Colombia cubren las condiciones mínimas laborales que deben cumplir las Empresas de Aseo y Cafetería para con sus empleados.

Continuando con el marco regulatorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es responsable de reglamentar el manejo de residuos sólidos y desechos peligrosos. Además, determina los criterios ambientales de calidad, técnicos y de seguridad para la

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

producción y el uso de Bienes de Aseo y Cafetería, tales como: (i) contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación; (ii) fabricar detergentes con un contenido bajo en fósforo; (iii) utilizar tintes y colorantes que no impliquen un riesgo tóxico para los organismos acuáticos ni provoquen efectos negativos en el medio ambiente acuático; (iv) preferir envases, embalajes y empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado; (v) brindar capacitación a los empleados sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza; (vi) contar con un programa post-consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los envases del producto; y (vii) utilizar agentes tenso activos que sean biodegradables en su totalidad o mínimo en un 60% de acuerdo a la NTC 513117.

Por último, hay NTC para regular la gestión de calidad y la norma correspondiente a la aplicación del IVA para las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería.

La BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

a. Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, plazo y lugar de ejecución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá certificar que cumple con las siguientes condiciones técnicas para la prestación del servicio:

• Nueve (9) Operarios (a) de aseo fijo: Operarios para el servicio de aseo y cafetería

• Un (1) Operario de mantenimiento – todero capacitado para trabajo en altura nivel básico. El horario laboral se manejará con turnos de ocho (8) horas diarias de acuerdo a necesidad del cliente, sin superar las 44 horas laborales de lunes a sábados.

• Un (1) Operario de mantenimiento - todero certificado en alturas y electricidad. El horario laboral se manejará con turnos de ocho (8) horas diarias de acuerdo a necesidad del cliente, sin superar las 44 horas laborales de lunes a sábados.

• Los Domingos se cubrirá con dos operarios adicionales en jornada de seis (6) horas diarias, diferentes al personal fijo operativo.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

• Las brigadas se realizarán con mínimo dos (2) operarios jardineros por 5 días de forma mensual para el corte de zonas verdes, corte de césped, con levantamiento, limpieza y bote de los desechos vegetales de la poda. La recolección de todos los desechos y disposición final de todos los diferentes residuos o basuras que deje la brigada están a cargo del contratista.

• Las brigadas de poda deberán programarse con el supervisor del contrato o la persona a quien se designe para llevar control sobre las mismas. Adicionalmente, el contratista deberá realizar la entrega de los lotes y los espacios a los cuales se les realizó la brigada de poda y corte de césped al supervisor o a la persona quien sea designada, con el fin de dar el aval y la aprobación del trabajo realizado.

• El contratista deberá realizar la limpieza y retiro de maleza en los alrededores del Saturno y el Colibrí al igual que sobre la Calle 5ta en el área de las escalinatas y fachada de la Biblioteca Departamental. Adicionalmente se deberá realizar la limpieza y retiro de maleza al interior de la Sala Infantil en las instalaciones de la Entidad de forma mensual.

• El contratista deberá asignar un supervisor el cual estará encargado de revisar y verificar que las actividades de aseo y limpieza se estén llevando de la mejor manera y garantizando la calidad del servicio prestado. Este deberá realizar visita de supervisión dos (2) veces por semana.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
Operarios de aseo fijo, ocho (8) horas de lunes a viernes de 6:00am a 3:00pm, de 10:00am a 7:00pm o según lo defina la Entidad acorde a la necesidad del servicio. Sábados de cubrirá la jornada desde las 8:00am hasta las 4:00pm incluido todos los insumos y herramientas.	9	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ubicada en la Calle 5 # 24ª – 91
Operarios de mantenimiento - toderos fijo, ocho (8) horas de lunes a viernes de 6:00am a 3:00pm, de 10:00am a 7:00pm o según lo defina la Entidad acorde a la necesidad del servicio. Sábados de cubrirá la jornada desde las 8:00am hasta	2	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ubicada en la Calle 5 # 24ª – 91

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

las 4:00pm incluido todos los insumos y herramientas.		

*Los horarios podrán variar durante el desarrollo del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Biblioteca, obligándose al contratista de cumplir con estos cambios de conformidad con las instrucciones que sobre el particular sean impartidas.

*La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL.

ASPECTOS LEGALES APLICABLES

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de la Contratación Estatal Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la contratación estatal y con fundamento en el objeto del proyecto, el presente proceso se desarrollara como una LICITACIÓN PÚBLICA, en atención al valor del presupuesto oficial.

OTROS ASPECTOS

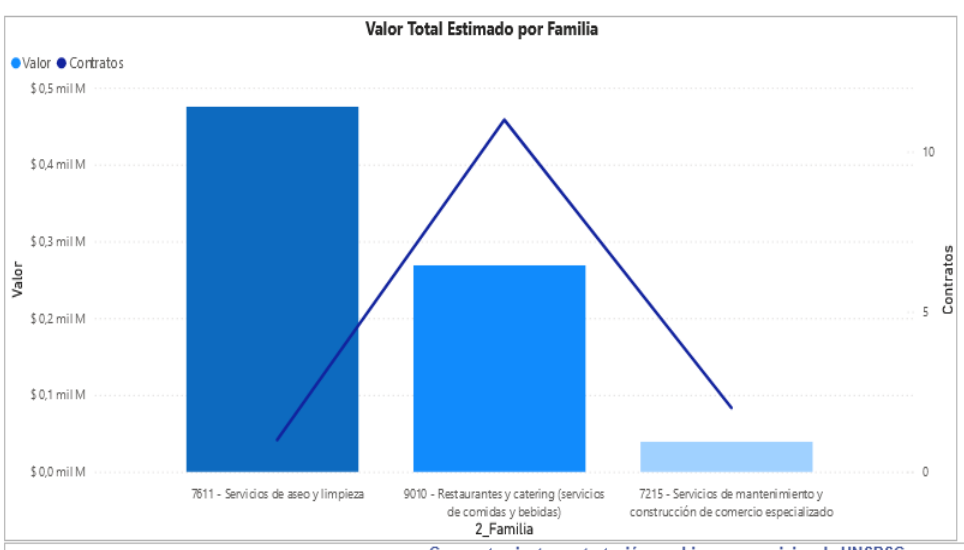
En atención a que el objeto del contrato, la entidad considera que **no es oportuno ni conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"* del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "*por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*" en el entendido de que la entidad no establecerá como una obligación contractual que la provisión de los servicios objeto del presente proceso de selección se realicen por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

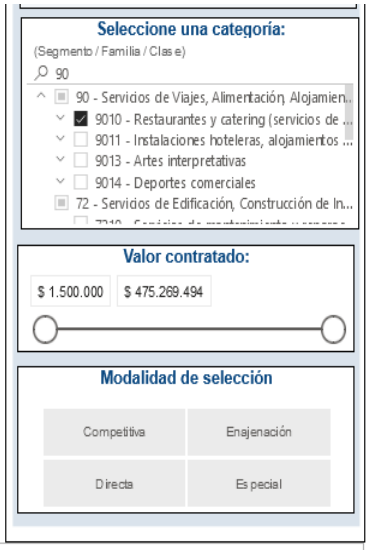
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la siguiente información en el aplicativo **análisis de demanda** correspondiente a los años 2019, 2020,2021, 2022, 2023 y 2024 aplicando los siguientes filtros:

Códigos UNSPSC: 72153500 **–** 76101500 - 90101700
Plataforma: SECOP II
Entidad: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
Modalidad de selección: Directa

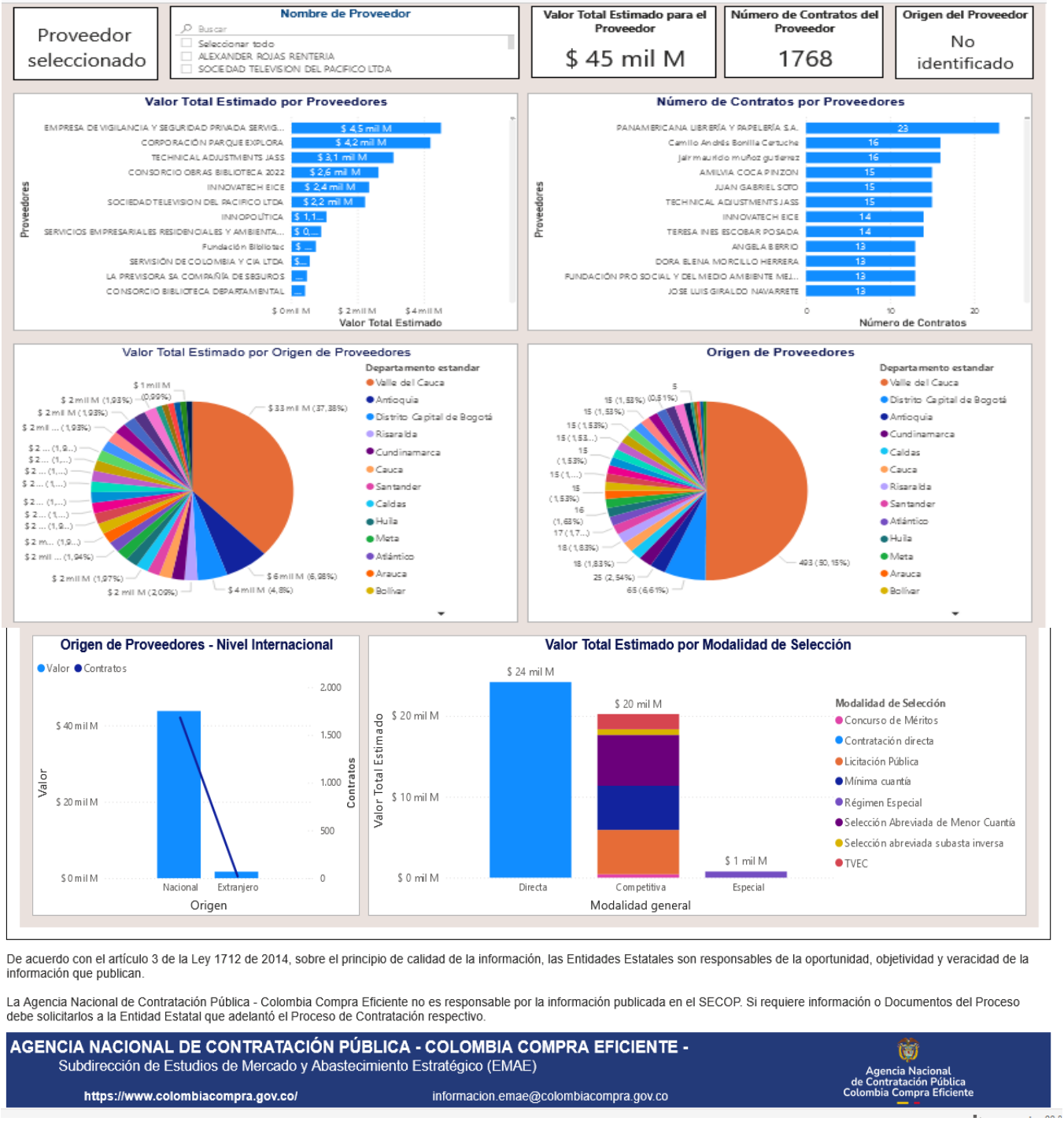




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
7611 - Servicios de aseo y limpieza									
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	$ 60.568.000	7,73%	4	$ 60.499.800	7,72%	1	$ 24.500.000	3,13%

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin ningún contratiempo, considerando que en el mercado local, departamental y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

Para efectos de análisis de las condiciones en las cuales se ha contratado en el pasado la prestación del servicio relacionado con el presente análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ha efectuado contratos de esta misma categoría en cuanto a: modalidad de adquisición, valor del servicio, entre otros, de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En el año 2025 se celebró el contrato No. 231.02.06.01-001-2025 con SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES S.A.S, por un valor de $ 659.062.706 objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PENDONERAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO".

En el año 2024 se celebró el contrato No. 231.02.06.01-329-2024 con SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES S.A.S, por un valor de $ 176.476.206 objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INTERNAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PENDONERAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO".

En el año 2023 se celebró el contrato No. 231.02.06.01-087-2023 con SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES S.A.S, por un valor de $475.269.494 objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

En el año 2021 se celebró el contrato No. 231.02.06.01-002-2021 con SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES S.A.S, por un valor de $254.930.630 objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO".

Si bien en los años anteriores, y en la vigencia 2024 se adelantó el proceso por la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, se aclara que el presente incluye actividades que no están disponibles en dicha plataforma.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

A continuación, se presentan algunas contrataciones similares realizadas por otras entidades públicas.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
SECRERARÍA DE EDUCACIÓN CALI	Prestación del servicio de aseo integral y desinfección con insumos, para las instituciones educativas oficiales y sus sedes adscritas a la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali.	4143.010.32.1532-2025	3.968.744.138	Licitación pública
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil ubicadas en la ciudad de Bogotá, Soacha y Chía – Cundinamarca	LP 05 DE 2024 - FRR ASEO Y CAFETERIA	3.549.985.415	Licitación pública
DANE - DIRECCION TERRITORIAL NORTE	Servicio Integral de aseo y cafetería para la Territorial Norte sedes Barranquilla, Cartagena y Sincelejo.	DTN-IPMC-011-2024 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFE	43.999.277	Contratación Mínima Cuantía

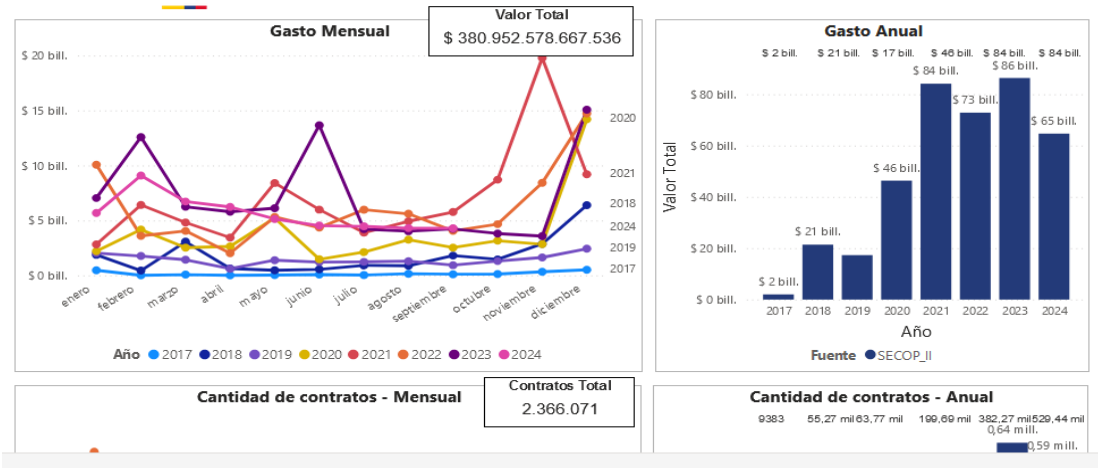
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

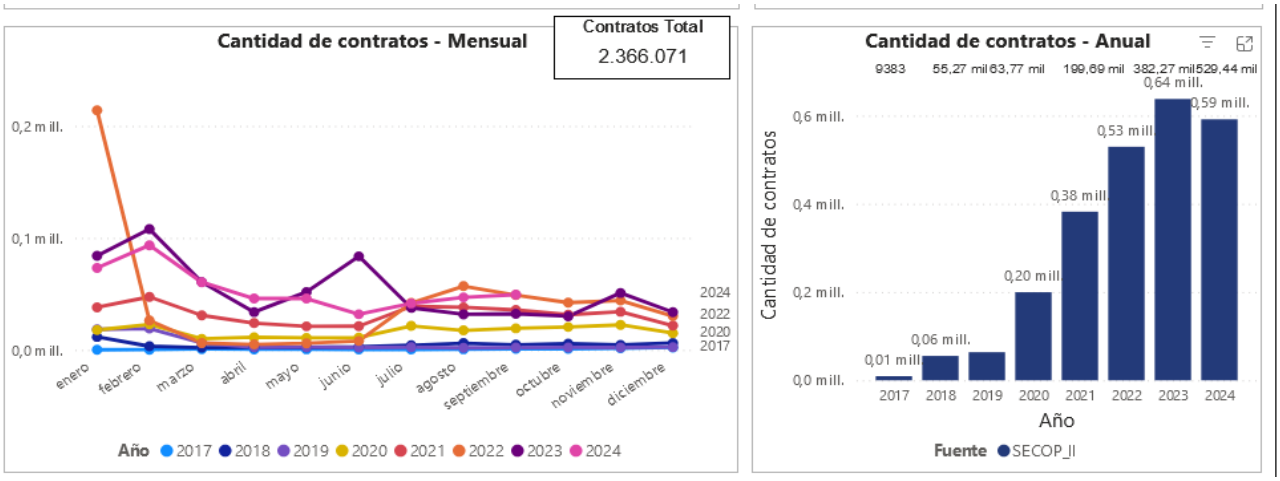
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el **análisis de la oferta** desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente.

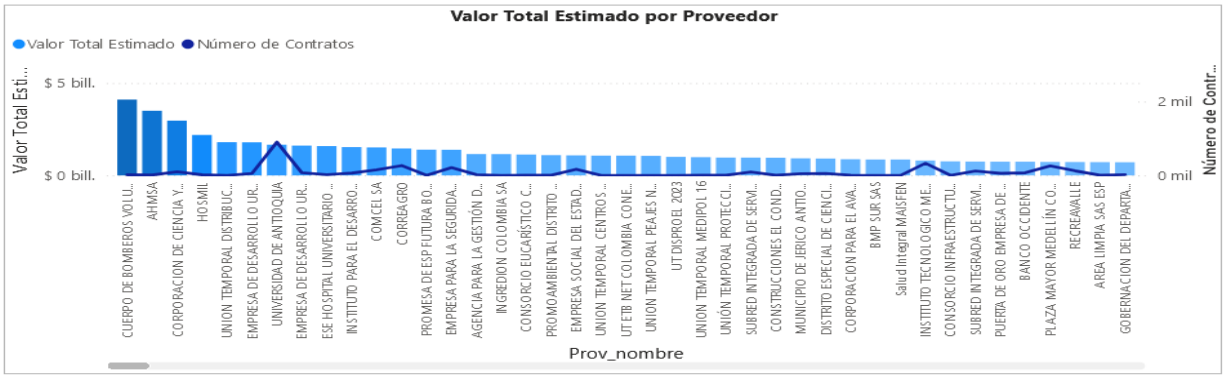
A continuación, se presenta la información recopilada para los años 2019, 2020,2021, 2022, 2023 y 2024 teniendo en cuenta los siguientes filtros:

Códigos UNSPC: 72153500 **–** 76101500 - 90101700
Departamento: Valle del Cauca
Plataforma: SECOP I – SECOP II
Modalidad de Selección: Competitiva

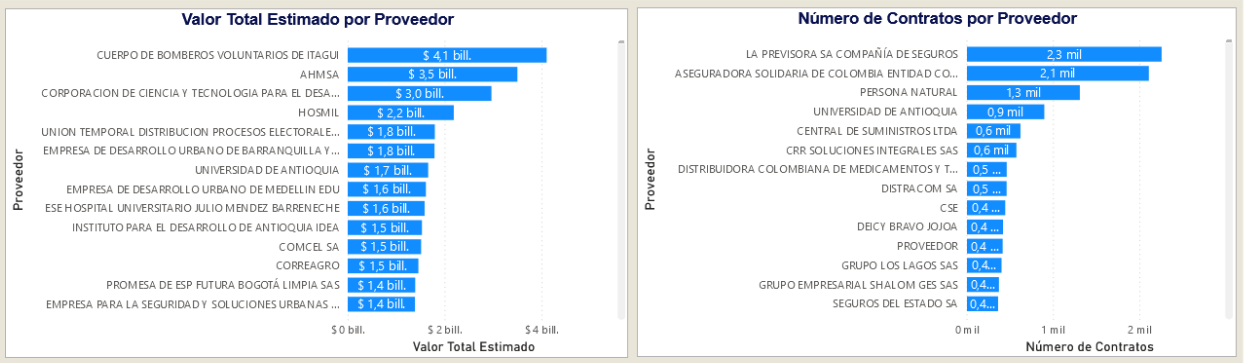
Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.







Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.



4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el presente estudio de mercado la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO solicitó formalmente cotizaciones a Personas Jurídicas que trabajan en este sector, cuyo análisis se ha realizado **con base en los valores unitarios promedios ofertados**, contenidos en las respectivas cotizaciones, las cuales hacen parte integral del expediente contractual, con los siguientes resultados:

ESTUDIO DE MERCADO - LICITACION PUBLICA - SERVICIO DE ASEO					
COTIZACIONES		**SERA**		**SERVIFUTURO**	
Servicio Requerido	**Cant. Mensual**	**V. Unitario**	**V. Total Mensual**	**V. Unitario**	**V. Total Mensual**
Operario de Aseo y Cafetería	9	$ 6.644.547	$ 59.800.923	$ 6.744.547	$60.700.923
Operario Mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel Básico	1	$ 8.068.945	$ 8.068.945	$ 8.168.945	$8.168.945
Operario Todero Certificado en Alturas y Electricidad	1	$ 8.068.945	$ 8.068.945	$ 8.168.945	$8.168.945
Brigada de Poda	1	$ 1.882.323	$ 1.882.323	$ 1.982.323	$1.982.323
Bienes e insumos para la prestación de los servicios	1	$17.790.170	$ 17.790.170	$17.890.170	$17.890.170
SUBTOTAL		$ 95.611.306		$ 96.911.306	
% AIU	10%	$ 9.561.131		$ 9.691.131	
% IVA	19%	$ 1.816.615		$ 1.841.315	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Valor Total Incluido IVA Mensual	**$ 97.427.921**	**$ 98.752.621**
Cantidad de Meses Ofertados	9	
Valor Total Ofertado	$ 876.851.287	$ 888.773.587
COSTO PROMEDIO	**$ 882.812.437**	

Ante el estudio realizado con ocasión a la necesidad presentada con base en las especificaciones y condiciones técnicas del contrato, una vez analizadas las cotizaciones se estimó el presupuesto para la contratación en la suma de: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($882.812.437.00 INCLUIDO IVA).**

Es válido aclarar que en la presentación de la propuesta por parte de cada uno de los proponentes los valores ofertados deben ser iguales o menores a los presentados en el estudio de mercado anterior.

ANÁLISIS DE RIESGOS

En el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. **(Anexo Matriz de Riesgos)**.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se puede demostrar que es factible proceder a la contratación dado que en el Distrito de Santiago de Cali existen una cantidad considerable de oferentes potenciales que pueden ofrecer sus servicios a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en condiciones de precio y calidad razonables.

ANGELA CASTIBLANCO ALBÁN
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Camilo Bonilla – Contratista Recursos Físicos
Revisó: Laura Argote Parra – Contratista

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.